

poldville). Esta situación es el resultado de la crasa injerencia desembozada y de la intervención directa de parte de Bélgica, apoyada sin reserva por los Estados Miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte y, en primer lugar, por los Estados Unidos.

Los secuaces de Tshombé y Mobutu, empeñados en conseguir por la fuerza la capitulación del pueblo congolés e imponerle su voluntad, preparan con ayuda directa de sus maestros belgas la liquidación física de los representantes auténticos del pueblo congolés. Todos los pueblos civilizados del mundo entero denuncian con profunda aversión y disgusto extremo las torturas inhumanas a que se ha sometido al héroe nacional del pueblo congolés, el Primer Ministro Patrice Lumumba, y a otros representantes constitucionales de la República del Congo. Sus vidas se encuentran en gran peligro. La muerte del Ministro del Gobierno Central congolés, Maurice Mpolo, como consecuencia de haber sido sometido a torturas inhumanas, confirma plenamente la gravedad de estos temores. Y las fuerzas de las Naciones Unidas observan pasivamente los bestiales tormentos infligidos a los patriotas congolese.

Los traidores del pueblo congolés y los colonizadores belgas, evidentemente con el conocimiento del comando de las Naciones Unidas en el Congo, han intensificado actualmente sus preparativos para una agresión armada contra el Gobierno central legítimo de la República del Congo instalado en Stanleyville.

En su odio profundo contra el pueblo congolés, los colonizadores belgas se han servido, en cooperación con el Secretario General, de las fuerzas de las Naciones Unidas en el Congo y de los bandidos de Mobutu, así como del Territorio en fideicomiso de Ruanda-Urundi, para cometer una agresión contra la República del Congo. Este hecho demuestra una vez más la necesidad de poner fin inmediatamente a la dominación colonial belga en Ruanda-Urundi y de conceder la independencia total al pueblo de ese territorio.

Como intérprete de la voluntad de todo el pueblo checoslovaco, el Gobierno de la República Socialista

Checoslovaca pide resueltamente el desarme inmediato y la disolución de las bandas de los traidores del pueblo congolés Mobutu, Tshombé y Kalonji, la cesación de la injerencia y la agresión de parte de Bélgica y de otros colonizadores del Congo y la salida inmediata del territorio congolés de todos los nacionales de dichos países.

El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca solicita en la forma más urgente que el Primer Ministro Patrice Lumumba y los demás miembros del Gobierno y Parlamento legítimos del Congo sean liberados sin demora.

La reanudación de las actividades libres del Parlamento legalmente elegido y del Gobierno central de la República del Congo constituyen una necesidad absoluta de nuestra época.

Ha llegado la hora de que el Secretario General y el Mando de las Naciones Unidas dejen de desempeñar el papel de defensores de los colonizadores y de sus títeres congolese, de que presten todo su apoyo al Gobierno central congolés y apliquen sistemáticamente las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La situación que reina actualmente en la República del Congo representa una grave amenaza a la paz y la seguridad no sólo de África sino del mundo entero. Es urgente y necesario que se ponga fin a los peligrosos acontecimientos que se suceden en el Congo. El Gobierno de la República Socialista Checoslovaca espera que el Consejo de Seguridad adopte medidas eficaces encaminadas a la liberación inmediata de Patrice Lumumba y de los demás representantes legítimos del pueblo congolés y a la rápida reanudación de las actividades del Parlamento y del Gobierno central legítimo de la República del Congo.

Le agradeceré, Sr. Presidente, que se sirva distribuir esta declaración como documento de las Naciones Unidas.

(Firmado) Karel KURKA
Representante Permanente de Checoslovaquia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4654

Carta de fecha 31 de enero de 1961 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Yugoslavia

[*Texto original en inglés*]
[31 de enero de 1961]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en espera de la recepción de las credenciales necesarias, tengo el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, una invitación para participar sin derecho a voto en los debates del Consejo de Seguridad sobre la situación reinante en el Congo (Leopoldville).

(Firmado) Mišo PAVIČEVIĆ
Representante Permanente de Yugoslavia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/4655

Telegrama de fecha 31 de enero de 1961 dirigido al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia

[*Texto original en inglés*]
[31 de enero de 1961]

Tengo el honor de informarle que el Gobierno de la República de Indonesia ha autorizado al Embajador Sukardjo Wirjopranoto a formular declaraciones